

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 15 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2010.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Comandante	“ Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante	“ Mauricio Repetto C.,
Cuarto Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Tesorero General	“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“ Fernando Cuevas B.,
“ “	“ Alejandro Artigas M.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Enrique Matta R.,
“ “	“ Alfredo Egaña R.,
Director de la 1ª.	“ Javier Arteaga v S-G.,
“ “ “ 2ª.	“ Juan L. Medone O.,
“ “ “ 3ª.	“ Ricardo González A.,
“ “ “ 4ª.	“ Luis Claviere C.,
“ “ “ 6ª.	“ Patricio Contreras S.,
“ “ “ 7ª.	“ Fernando Torres B.,
“ “ “ 10ª.	“ Pablo Campos M.,
“ “ “ 11ª.	“ Natalio Anfossy N.,
“ “ “ 12ª.	“ Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 15ª.	“ Eduardo Figueroa R.,
“ “ “ 16ª.	“ Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 17ª.	“ Aníbal Araya Z.,
“ “ “ 20ª.	“ Chrystian Wells B.,
“ “ “ 21ª.	“ Alejandro Baeza H.,
“ “ “ 22ª.	“ Alejandro Bedwell Sch.,

y el Secretario General infrascrito Sergio Segeur A.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Urzúa P., la de los Directores Honorarios señores Ricardo Thiele C. y Héctor Godoy G.; y la de los Directores de la 9ª., 13ª. y 14ª. Compañías señores Alexander Tupper M., José L. Bordalí A. y Leonardo Moreno N., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (CEPE).- El Superintendente manifestó que, tal como se acordó en la Sesión anterior en que se abordó esta materia, se acordó que aquellos Miembros del Directorio que desearan hacer nuevos aportes sobre lo que se debatió en esa oportunidad, los

hicieran llegar al Secretario General. Así, se recibieron aportes del Director Honorario don Enrique Matta y de los Directores de la 1ª. y 20ª. Compañías. Como lamentablemente se habían producido fallas en el servidor de correo electrónico, consultaba si alguien más había enviado otro informe. Agregó que, por otra parte, se había remitido a los Miembros del Directorio el legajo completo que contenía todos los papers emitidos por la CEPE, de tal forma que los analizaran en forma global. Recordó que el documento que abrió la discusión sobre la materia fue el relacionado con el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, por lo tanto, antes de que se continuara con el análisis de ese tema, iba a solicitar al Secretario General que se refiriera a las nuevas ideas que se habían recibido.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que cuando el Directorio participó en la Jornada de Trabajo del Hotel Manquehue, lamentablemente no pudo asistir porque se encontraba fuera de Santiago, por lo cual no tuvo acceso a los comentarios preliminares que se formularon en esa oportunidad sobre el tema. Agregó, que había leído el Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio en la cual se dio inicio al análisis de la materia. Por lo tanto, consultaba sobre cuál había sido la crisis que había presentado el funcionamiento del Directorio como para debatir posibles cambios en este Organismo. Deseaba hacer si había algún diagnóstico sobre esta posible crisis y si los aportes apuntaban a solucionar la situación crítica o si se trataba de ideas que apuntaban a que el funcionamiento del Directorio, que a su juicio era bueno, mejorara.

El Superintendente expresó que la referida Jornada de Trabajo no se originó en alguna crisis Institucional, sino como la inquietud del Consejo de Oficiales Generales de la época, en el sentido de visualizar cuál debía ser la estructura y organización de la Institución para los próximos 20, 30 o 50 años. En la mencionada Jornada, se constituyeron Comisiones que abordaron diversos temas, uno de los cuales decía relación con el Directorio, pero no porque este Organismo estuviera en crisis, sino porque del análisis del tema podían surgir ideas que permitieran mejorar la institucionalidad del Directorio, introduciendo cambios modernizadores. Así surgió el análisis de este primer tema, que en la CEPE estuvo a cargo del Director Honorario don Enrique Matta, el cual preparó el documento que ya había conocido el Directorio, y en el que exponía una serie de ideas que estimó conveniente darlas a conocer, pero con las cuales no necesariamente estaba de acuerdo. Como en la Sesión Extraordinaria de Directorio en que se trató esta materia este Organismo convino en legislar sobre el tema, hoy nuevamente se continuará con la discusión. En esa misma Sesión se acordó que los temas se traten en Sesiones Extraordinarias, de 19 a 21 hrs., y también se sugirió que se determinara un calendario para que sea agendado en forma inmediata. En este sentido proponía que el ciclo de estas Sesiones se lleve a efecto el último día lunes de cada mes.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la moción.

El Director Honorario don Alfredo Egaña agradeció la información proporcionada por el Superintendente, quien, en seguida, solicitó al Secretario General que diera lectura a los resúmenes de los documentos que contenían las nuevas ideas que hicieron llegar los Miembros del Directorio que había señalado anteriormente y, en caso que algo faltase, solicitaba que lo hicieran presente en forma inmediata.

El Director Honorario don Enrique Matta solicitó que, sin perjuicio de lo que iba a informar el Secretario General, se hicieran llegar a los Miembros del Directorio los tres informes en forma íntegra.

El Superintendente manifestó que esa había sido la idea original, pero que los informes no se pudieron enviar por la razón que ya había señalado anteriormente, por eso que en caso que algo faltase, solicitaba que lo hicieran presente inmediatamente.

Acto seguido, el Secretario General se refirió a los nuevos informes del Director Honorario señor Matta Rogers y de los Directores de la 1ª. y 20ª. Compañías, que eran del siguiente tenor:

= Documento recibido de parte del Director Honorario don Enrique Matta:

1º.- El Directorio, tal como está concebido e integrado, debe asimilarse a un órgano Parlamentario, siendo su principal característica y función de tipo legislativo a lo que se deben agregar otras responsabilidades también inherentes a las labores parlamentarias, tales como:

- § Políticas, en el más amplio y noble sentido del término, ya que en su seno los Directores de número deberán transmitir, e incluso someter a debate, las inquietudes y demandas de sus Compañías.
- § Radica igualmente en el Directorio una función de suma importancia política, aunque se recurra afortunadamente poco a ella, el dar nacimiento a nuevas Compañías o unidades bomberiles como también la suspensión de los derechos de las mismas e incluso su disolución. Acciones éstas entregadas normalmente en un orden Republicano, a organismos parlamentarios.
- § Las funciones legislativas de nuestro Directorio son muy claras y van desde la aprobación de los Estatutos, al Reglamento General y no menos importante el de las Compañías, a lo que se deben

agregar los Acuerdos de Carácter Permanente, claramente vinculantes para los varios estamentos de nuestra Institución.

- § La elección de algunos Oficiales Generales en el Directorio, en base a ternas sugeridas por las autoridades generales, también guardan una estrecha relación con la relación Ejecutivo / Parlamento, en la mayoría de los sistemas democráticos. Debe agregarse además el nombramiento anual de Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Integrantes del Consejo Superior de Disciplina, diversas Comisiones sean estas permanentes o especiales, Rector de la Escuela de Formación Bomberil y otros e incluso de representantes ante Instituciones ajenas al Cuerpo, tales como Consejo Nacional de Seguridad y otros. Si bien sugeridas, son asimilables a funciones parlamentarias.
- § Más difícil de asimilar, pero sin duda más cercanas al mundo legislativo y que en el pasado fueron integrantes de nuestras normativas constitucionales, están funciones tales como el escrutinio y proclamación de elecciones de Oficiales Generales y tomar conocimiento de las elecciones de Directores y Capitanes de Compañías. Igualmente existe, aunque no practicada con el debido rigor, una función Contralora de parte del Directorio por medio de sus diversas Comisiones, sean éstas de Asuntos Administrativos, Reglamentarios, Financieros, Legales y Jurídicos, Evaluación de Proyectos Técnicos, Bienes Raíces etc., etc.
- § Igualmente existe, aunque no practicada con el debido rigor, una función Contralora de parte del Directorio por medio de sus diversas comisiones, sean éstas de Asuntos Administrativos, Reglamentarios, Financieros, Legales y Contables, Evaluación de Proyectos Técnicos, Bienes Raíces, etc., etc., también asimilables a un sistema de corte parlamentario.

No dudo que este mismo análisis en manos letradas, podrá encontrar aún más similitudes, pero para quien esto escribe, lo más importante es cómo lograr que nuestro Directorio asuma de pleno las labores legislativas que le son inherentes.

2.- Para ello me permito, a título de sugerencia y sujeto a la comprensión y debate del Directorio, las siguientes aristas a cubrir:

- § Los Directores de Compañías deberán asumir a plenitud su función de legisladores y junto con compenetrarse de tales responsabilidades, deberán estar dotados de la experiencia necesaria como para representar a sus Compañías, para la cual deberán ostentar premios por años de servicio, otorgados, por el CBS, por lo menos de 15 años. De no ser portadores de tal distinción, la Escuela

de Formación Bomberil, preparara cursos y lecturas ad/hoc, para cada caso, intensos, pero de duración limitada.

- § El rol de las Comisiones, sean éstas permanentes o especiales es fundamental en la vida parlamentaria y para ello deberá tenerse lo siguiente en consideración :

Las Comisiones deberán ser de funcionamiento permanente y no reunirse solamente para resolver los temas que les sean sometidos ya que deberán asesorar a las Autoridades Superiores del Cuerpo. Incluso les corresponderá el papel de “centros de estudio” en sus diversas especialidades y de esa manera ser los asesores permanentes de nuestra plana mayor. A título de ejemplo : La Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos no se limitará solamente a la aprobación del material mayor que se sugiere adquirir , sino que recomendará el material y equipos más adecuados, para lo cual se mantendrá en forma permanente informado de los avances técnicos en las materias de su responsabilidad.

- ü Las Comisiones deberán ser lo más compactas posibles, elegirán sus autoridades, Presidente y Secretario y en forma y plazos fijos, reportar al Directorio en pleno.
- ü A las actuales Comisiones, según corresponda por afinidad o a nuevas Comisiones, deberán agregarse temas de actualidad y otros con futuro, solo a guisa de ejemplo :Desarrollo Urbano y posicionamiento estratégico, Relaciones Internacionales (OBA) y emergencias, Energía Atómica y riesgos inherentes, Junta Nacional de Bomberos, nuevas técnicas y elementos para combatir el fuego y desastres, (Helicópteros y apoyos aéreos tipo “camellos”, integración al máximo nivel , con Oficina Nacional de Emergencias, Carabineros, Rescate Andino, unidad Farellones y otros.)

3.- La Composición del Directorio no debiera sufrir mayores variaciones, (9 Oficiales Generales, 22 Directores de Compañías, 9 Directores Honorarios). Sugiero eso sí tomar en consideración los siguientes temas a ser discutidos:

- El número de Directores Honorarios no deberá exceder al 50% de los Directores de número.
- Mantener el voto y voz de todos los Oficiales Generales.
- Se mantiene el derecho a voz y voto de los Directores Honorarios sin límite de edad.
- Maximizar la información de los trabajos del Directorio y que sus acuerdos sean conocidos por las Compañías.

4.- No escapa a mi comprensión que al acentuar el carácter legislativo/parlamentario del Directorio, de cierta manera se limitan algunas de las atribuciones tradicionales de nuestros mandos superiores, pero además de una gradualidad en los cambios sometidos a discusión se debe considerar en que estamos planificando nuestra Institución a 20 o más años plazo.

= Documento recibido de parte del Director de la Primera:

Sugerencias relacionadas con el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Composición del Directorio:

- Miembros de la Mesa (Superintendente, Vicesuperintendente y Secretario General)
- Directores Honorarios.
- Directores de Número
- Comandante
- Gerente
- Relatores
- Invitados
- Reemplazos
- Público

Características de los participantes del Directorio.

- El COG será representado por los miembros de la Mesa y por el Comandante. Los temas relativos a la Intendencia General y a la Tesorería General serán representados por el Superintendente, Vicesuperintendente y/o Gerente, según se defina. Los Miembros de la Mesa y el Comandante tendrán derecho a voz y voto.
- Los Directores Honorarios serán miembros del Directorio por el solo hecho de tener esa Calidad. Estarán en el Directorio para mantener una consistencia en el tiempo de los temas que se tocan en el Directorio y ser los que transmitan acuerdos que se pudieran haber tomado en el Directorio, anteriormente. Tendrán derecho a voz siempre. Tendrán derecho a voto siempre que:
 - 1.- No renuncien voluntariamente a él.
 - 2.- Hayan asistido al menos al 75% de las sesiones (ordinarias o extraordinarias) del último año móvil. Esto lo califica el Secretario General.
 - 3.- Se hayan excusado, por enfermedad o viaje, que le impidieran participar del 75% de las sesiones (ordinarias o extraordinarias). Esto lo califica el Secretario General. Plazo para entregar la excusa 3 días hábiles.

- 4.- Su edad sea inferior a los 75 años de edad. (Regirá para los próximos Directores Honorarios).
- Los Directores de Numero serán miembros del Directorio por el solo hecho de tener esa Calidad. Serán los que representaran a las Compañías en el Directorio y llevaran el Directorio a sus Compañías. Tendrán siempre derecho a voz y solo perderán su derecho a Voto si faltan al 20% de las Sesiones (ordinarias o Extraordinarias) del último año móvil, sin excusa calificada. La perdida del derecho a voto será por 3 meses calendario. Esto lo califica el Secretario General. Plazo para entregar la excusa 3 días hábiles.
 - Gerente será el único personal rentado que tendrá derecho a voz en el Directorio y representara los temas que le fueron encomendados. No tendrá derecho a voto
 - Relatores serán las personas voluntarios o no del CBS, invitados a exponer algún tema que deba ser debatido. Será la Mesa, a solicitud de las Comisiones o por mutuo propio, quien defina si es necesario de un relator para un tema predeterminado y debe cursar la invitación correspondiente. Al terminar de exponer pueden ser requeridos de permanecer o de retirarse de la sala.
 - Invitados serán aquellos Voluntarios a no del CBS a quienes el Protocolo, el Reglamento General, Superintendente o el Directorio determine que asista en esa calidad para recibir un homenaje o participar de uno de ellos. No tendrá derecho no a voz ni a voto y solo podrá hacer uso de la palabra si quien preside la Sesión le concede esa posibilidad. Aquí se incluyen todos aquellos que sean sujetos de Homenajes, por años de Servicio, por parte del Directorio.
 - Reemplazos: Serán aquellos que el Reglamento General determine y tendrán las mismas prerrogativas que los titulares, es decir que si el titular no tiene derecho a voto su reemplazo tampoco lo tendrá.
 - Todos los Directores de Numero deberán ser miembros de al menos una Comisión permanente. Esta Comisión apoyara a los Oficiales Generales, al Superintendente y al Gerente en la toma de decisiones de su competencia y deberá presentar sus proyectos al Directorio, cuando así lo ameriten.
 - Los Miembros del COG también formaran parte de las comisiones permanentes.
 - Los Directores Honorarios podrán formar parte de las comisiones permanentes, pudiendo renunciar a ellas.

Temas del Directorio.

Los temas del Directorio tendrán que ver con:

- Información sobre la marcha de la Institución.
- Homenajes a voluntarios por años de Servicio o a civiles que ameriten por propuesta de algún miembro del Directorio y con votación calificada.

- Toma de decisiones que afecten los intereses pecuniarios o de imagen de la Institución
- Temas relacionados con la institucionalidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- Aprobación de la calidad de Director Honorario del CBS.
- Temas que los presidentes de la Comisiones permanentes consideren que deben ser tratados en el seno del Directorio.

Como podrían ser:

- Modificaciones al Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- Decisiones de incorporación o retiro de Organismos Internacionales, bomberiles o no.
- Aprobaciones de adquisición o enajenación de Bienes inmuebles.
- Aprobación de adquisición o venta de Material Mayor de la Institución.
- Aprobación de la incorporación de una nueva compañía y su especialidad, al CBS (Modificación al Reglamento?)
- Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos anuales del CBS.
- Aprobación de Créditos con aval del CBS o con hipotecas del CBS por cualquier monto.
- Aprobación de disolución de Compañías del CBS

Comisiones.

Este modelo contempla un gran apoyo en comisiones ejecutivas y resolutivas, de trabajo permanente de los diferentes temas. Asimismo habrá comisiones de apoyo a la gestión del directorio. Estas Comisiones deberían reunirse al menos una vez al mes y presentar un resumen al Directorio en donde debe haber un relator de esa comisión presente para absolver dudas si los Directores las tuvieran. Eventualmente podrían reunirse más de una Comisión en sesión conjunta si el tema lo amerita.

Ejemplos de Comisiones.

- Comisión Control de Presupuesto y gastos (\$). (Ejecutiva)
- Comisión de inversiones en activos mayores y mesa de dinero (\$).(Ejecutiva)
- Comisión de Relaciones publicas institucionales (medios internos y externos). (Ejecutiva)
- Comisión jurídica y Reglamento.(Consultiva)
- Comisión de adiestramiento bomberil (interno y externo). (Ejecutiva)
- Comisión de especialidades y telecomunicaciones.(Consultiva)
- Comisión de procedimientos y RRHH. (Consultiva)
- Comisión de Mantenición de Edificios. (Consultiva)

- Comisión de Mantención del Patrimonio bomberil (Museo, Edificios emblemáticos). (Consultiva)
- Comisión Ética. (Consultiva)

= Documento recibido de parte del Director de la Vigésima:

Propuesta para Composición del Directorio del CBS:

Recogiendo diversas inquietudes e ideas que distintos Voluntarios de la Vigésima Compañía han manifestado desde hace mucho tiempo, este Director propone que le Directorio estudie y evalúe los siguientes cambios en lo referente a la composición del Directorio:

1º.- Crear el cargo de Director General del CBS:

Se propone la creación del cargo de Director General con las siguientes características:

- a) Ocho (8) sería el número de Directores Generales (DG) que se integrarían al Directorio de la Institución.
- b) La elección de los DG se realizaría directamente por las Compañía, eligiendo cuatro (4) cada 2 años, con el equivalente de 1 voto por Compañía. Se utilizaría un sistema de rotación que brindará un periodo de 4 años para cada uno de los DG, excepto en la primera elección. (Elección tipo senadores.)
- c) La primera elección corresponderá elegir a 8 DG, en donde las 4 primeras mayorías ocuparán el cargo por un periodo de 4 años y las 4 siguientes sólo les corresponderá ejercer el cargo por un periodo de 2 años. Las siguientes se mantendrán por 4 años.
- d) Todas las Compañías podrán enviar a Secretaria General el nombre de un candidato de su Compañía que cumpla con las condiciones mínimas para ejercer el cargo de DG con una anticipación mínima de 15 días antes de la fecha elección, para poder confeccionar una papeleta de votación para el 8 de Diciembre. Sin embargo, deberá tenerse presente la letra (f) de este texto.
- e) Ningún DG podrá ser reelegido para un periodo consecutivo.
- f) No puede haber coincidencia de 2 DG en ejercicio que sean de una misma Compañía.
- g) En caso de empate de votos, se dirimirá en una segunda vuelta con las más altas mayorías.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se incorporó a la Sesión el Segundo Comandante.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que, en la discusión anterior, quedó establecido que la función del Directorio era de carácter legislativa y parlamentaria. La parte ejecutiva estaba muy bien representada por el Consejo de Oficiales Generales y, el aspecto disciplinario, por el Consejo Superior de Disciplina. Agregó que, a su juicio, con el correr de los años, o quizás en forma histórica, el Directorio se había transformado en un Organismo de carácter solemne, en el que gran parte de su tiempo se ocupaba en conferir Premios, de asuntos protocolares, de efectuar homenajes, etc., en tanto que su quehacer legislativo había quedado de lado, porque los Directores de las Compañías, que las representaban en el Directorio y que debían representar el sentir vivo de la Institución, eran los llamados a aportar nuevas ideas, las que surgían de un sistema tipo parlamentario. El Director de la Quinta manifestó que los Directores representaban a los accionistas, que eran sus Compañías. A su juicio, por su formación o deformación humanística, estimaba que el Directorio era una Institución eminentemente política, en el más amplio y mejor sentido de la palabra, porque en su seno debían darse a conocer las inquietudes de las Compañías. En el Directorio se mantenía una supremacía que era muy importante. Al final de cuentas el Directorio podía aplicar algo muy similar a un juicio político en el Congreso, como lo sería la disolución de una Compañía, acto solemne e importante porque podría significar la muerte cívica de una de nuestras Compañías. Esto era algo similar a lo que llamaría un régimen parlamentario. Por otra parte, en el Directorio era muy importante la participación de sus Comisiones, las cuales en la actualidad y salvo excepciones, no funcionaban. Una de sus proposiciones para afianzar este régimen parlamentario, precisamente consistía en reforzar el trabajo de las Comisiones, trabajo que no podía recaer en la Sala. Muchas de las Comisiones no estaban trabajando en la debida forma porque se radicaban en su seno temas de segunda importancia, como por ejemplo el Premio de Estímulo o las reformas reglamentarias, sin desmerecer estas materias. Por ejemplo, la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos debía ser una fuente de conocimiento de todos los temas relacionados con el servicio bomberil; debía ser el origen del estudio de temas tales como el uso de un helicóptero o el análisis de catástrofes nucleares. Las Comisiones debían ser puntos de referencia para el Directorio. Por otra parte, era un ferviente defensor de la idea de mantener el derecho a voz y voto de cada uno de los integrantes del Directorio. Quizás como un Directorio ejecutivo, este Organismo podría tener muchos integrantes, pero como un Directorio legislativo. parlamentario, estaba compuesto de todos quienes debían integrarlo; por los 22 Directores de las Compañías, los 9 Oficiales Generales y los Directores Honorarios, que equivaldrían a una especie de “Senadores Designados”, porque valían en cuanto a transmitir experiencias, tradiciones y valores bomberiles y cuya rotación estaba dada por la longevidad de ellos.

El Comandante manifestó que había analizado detenidamente las intervenciones que sobre este tema tuvieron lugar en la Sesión anterior de Directorio y, aunque no asistió a la mencionada Jornada de Trabajo, tenía la sensación de que no existía una plena claridad respecto de lo que se deseaba hacer. Flotaba en el ambiente la idea de un cambio, pero no se sabía exactamente la dirección de ese cambio. Había objetivos que se habían delineado pero que topaban con dos aspectos que se debían definir antes de cualquier debate: la futura composición del Directorio y sus futuras atribuciones. Estimaba que era evidente que cualquier Institución como la nuestra, que contaba con la suerte de tener tantos años de vida, debía plantearse la necesidad de su adaptación a los tiempos que se vivían. Se sostenía que una Institución debía desarrollarse y que si sus integrantes no estaban dispuestos a aquello o desconocían esa necesidad, esa Institución enfrentaría dificultades. Como Comandante estaba preparando una presentación sobre lo que a su juicio tendrían que ser los servicios de la Institución en lo sucesivo, con el objeto de presentarlo al Directorio en su oportunidad. En el ámbito de las intenciones, por un lado se tenía la voluntad de hacer cosas y, por otra parte, la voluntad de hacer que cosas que no disten mucho de lo actual y que mantenga parte de la estructura tradicional. Le llamaba la atención que hubiesen tan pocos planteamientos sobre una materia tan trascendental como la que se estaba analizando. A su juicio, se debía definir la profundidad del cambio que se deseaba efectuar, de acuerdo a los actuales requerimientos. Consideraba, y sin querer adelantarse a lo que en su oportunidad conocerá el Directorio, que había varios motivos por los cuales la Institución tenía la imperiosa necesidad de contar con una estructura más dinámica, más participativa y más ejecutiva. Compartía el diagnóstico del Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido que con el pasar de los años este Directorio había perdido parte de su capacidad resolutive, de su capacidad de análisis y de toma de decisiones, transformándose en un Organismo prácticamente protocolar. Ahí radicaba la razón por la cual muchos percibían que en el Directorio no había representatividad. Nosotros podíamos tener un discurso y sustentar apasionadamente el hecho de que en el Directorio estaba la representación de la Institución, pero el verdadero reto consistía en saber hasta dónde se deseaba que fuera la profundidad de esa representación. No se podía pretender colocar la carreta delante de los bueyes. Se debía separar la discusión en cómo se deseaba representar la gestión de un Organismo como éste y, por otro lado, cómo se deseaba que se compusiera este Organismo. Si se discutía este último aspecto, quizás la atribución de gestión que se pretendía dar al Directorio posiblemente se tope con el hecho de que no se sienta que la representación de este Organismo era la que debía ser. Sentía que en lo que aún no había acuerdo era respecto de la profundidad que se deseaba dar a este tema y a qué estábamos dispuestos. Se debía establecer el objetivo de este proceso. Estimaba que el Directorio, como se conocía hoy en día, era capaz, con la plenitud de sus facultades, de resolver sobre

muchas cosas. Lo que se comentaba y lo que se deseaba en la Institución era que el Directorio sea un Organismo que participe en las decisiones Institucionales, de tal forma que no se transforme “en una caja de cambio” que solamente permita que se continúe adelante. El Organismo superior del Cuerpo, el Directorio, debía permitir, a través de su representatividad, que calcen todas las piezas del engranaje. El Cuerpo y el Directorio debían ir a la par con los requerimientos actuales, pero esto no era una real necesidad para nosotros, porque realmente la necesidad radicaba en adecuar nuestra actividad al ámbito nacional, de tal forma de cambiar algunos paradigmas que venían desde hacía mucho tiempo. Era necesario establecer una nueva reestructuración y, a la vez, delimitar su profundidad, pero no compartía la idea que esta profundidad vaya unida con restar o aumentar representación en el Directorio. Si se precisaba hasta dónde deseábamos llegar, será posible determinar una eventual nueva definición del Directorio. Esta etapa no se había cumplido, porque se estaban analizando aspectos que no permitían descubrir las necesidades de la Institución en el contexto nacional y, por qué no decirlo, también en el internacional.

El Director Honorario don Próspero Bisquerdt expresó que, hasta hacía algún tiempo, nadie habría pensado que en el Directorio se iba a debatir esta materia, porque no se contaba con la cultura necesaria para abordar, en tan corto tiempo, la actual estructura del Directorio, que por cierto estaba muy enraizada desde su formación. Quienes provenían de Compañías Fundadoras, desde el momento de su ingreso habían escuchado que la Institución estaba conformada sobre la base de un sistema parlamentario, desde el instante que la Institución fue creada por personajes que estaban muy ligados al ámbito político de la época. Había pasado el tiempo y no cabía duda de que los Bomberos habían avanzado notablemente, a pesar de que en el caso de nuestra Institución el Directorio tenga una estructura desde hacía 150 años. No sabía cuál era la actual validez del sistema parlamentario, pero éramos un reflejo del sistema. Pero nosotros teníamos una diferencia con el Parlamento: éramos resolutivos sobre la base de lo que se nos presentaba, pero el Parlamento podía legislar sobre la base de propuestas de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Nuestro Directorio no presentaba proyectos espontáneos, sino que se pronunciaba sobre las materias que le presentaban las Comisiones del Directorio y, muy en particular, el Consejo de Oficiales Generales, porque históricamente se había dado fe del trabajo de los Oficiales Generales. No le cabía duda que la demora en abordar el trabajo de la CEPE había permitido decantar las ideas. Estimaba, al igual que el Comandante, que con el correr del tiempo el Directorio había perdido su peso específico dentro de la mirada global de los Voluntarios del Cuerpo. Prueba de ello era que no se hacía nada para que los Voluntarios “nos vean”. Las Actas de las Sesiones del Directorio llegaban a las Compañías y nadie sabía dónde quedaban. El mismo Directorio había colocado

condiciones para pasar lo más inadvertido posible, a pesar de su importancia en el contexto Institucional. Nada se hacía para que la Institución se imponga de cómo legislaba el Directorio. Por ejemplo, en las Sesiones del Directorio eran muy escasas las intervenciones de sus integrantes, pero una vez finalizada la Sesión había opiniones a raudal. Todos coincidían en que lo que se había planteado ameritaba un análisis profundo, quizás más que en la necesidad de establecer cambios en el Directorio. Consideraba que en la Institución las demás instancias funcionaban en la debida forma. La visión de que el Directorio no estaba inserto en la modernización del Cuerpo de Bomberos de Santiago era una autocrítica que también merecía un análisis, porque había que establecer las razones por las cuales se había llegado al punto crítico de pensar que el Directorio no tenía la participación que debía tener. Pero se formulaba una pregunta: el Directorio debía tener otra participación y otra composición ?. Si el Cuerpo había subsistido durante 150 años de esta forma y no había naufragado, significaba que los sistemas funcionaban, a pesar del poco interés histórico de haber enfrentado este tema como se estaba haciendo hoy día. Durante todos los años en que había integrado el Directorio, nunca había escuchado una autocrítica tan franca. Quizás en 50 años más el Directorio no existirá, pero por el momento se sumaba a las palabras del Director Honorario don Enrique Matta y del Comandante, porque se trataba de puntos de vista reales. Era necesario revisar el rol que le cabía al Directorio dentro de lo que se vivía día a día.

El Director de la Décima expresó que cuando el Directorio se atrevía a tratar en su seno estos temas, estaba haciendo lo que correspondía: velar por los intereses generales de la Institución. También era posible discutir en el Directorio hasta dónde debía llegar el rol ejecutivo del Consejo de Oficiales Generales, porque permitiría zanjar lo relativo a la concordancia que debía existir entre el rol de ese Consejo y el del Organismo del cual emanaban las directrices Institucionales: el Directorio. Se alegraba de que en el Directorio se pudieran debatir estos temas con este nivel de franqueza, porque quizás ese desinterés histórico al que hizo referencia el Director Honorario don Próspero Bisquertt, pudo haber sido algo de temor, que ya no debía existir. El hecho que, por ejemplo, se debatiera sobre el rol de los Directores Honorarios o se discutiera la propuesta del Director de la 20ª. Compañía, no significaba agresión a algunos de ellos, como tampoco una censura a los de antes o a los de hora. Sin embargo, no se podía desconocer el hecho que siempre en las Compañías había existido una lucha por mantener su autonomía y sus cuotas de poder al interior de la Institución, lo que se mantenía hasta el día de hoy. Así como las Compañías elegían a los Oficiales Generales y les asistía el derecho de elegir a quienes las representarían en el Directorio, también tenían el derecho de elegir a alguien para que permanezca en el Directorio en forma vitalicia. Siempre había escuchado que los Directores Honorarios se caracterizaban por mantener el equilibrio en el Directorio,

respecto de aquellos otros Miembros que iban rotando. A su juicio esto era muy cierto, porque se debía aprovechar el conocimiento y la experiencia que poseían. Esto, sin perjuicio de que la institución de los Directores Honorarios se pueda perfeccionar, para cuyo efecto podrían haber varias fórmulas, por ejemplo, determinando un porcentaje máximo de Directores Honorarios en relación a la cantidad de Directores de Compañías, de tal forma que sus pareceres no se transformen en la imposición de una minoría sobre una mayoría. Y para legitimar aún más la institución de los Directores Honorarios, quizás las Compañías podrían tener más injerencia en su designación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, en su condición de Presidente de la CEPE, solicitó la anuencia del Superintendente para hacer uso del sistema data show, con el objeto de exponer los tópicos que se abordaron en aquella Jornada de Trabajo del Hotel Manquehue, no sólo por el hecho de que no todos los actuales Miembros del Directorio participaron, sino también porque tenía la sensación de que “nos estábamos subiendo a una micro sobreandando, en un paradero que no era el nuestro”. Por lo tanto, cedía la palabra al Director de la Cuarta Compañía, quien la había solicitado, ya que él la retomaría posteriormente.

El Director de la Cuarta expresó que le asistía la certeza de lo que había sido, de lo que era y de lo que será la institución de los Directores Honorarios, porque estaba convencido que eran quienes podían aportar lo que necesitaba el Cuerpo. Agrego, que el conferir el Título de Directorio Honorario si bien es cierto era una distinción por servicios distinguidos y no un premio, implicaba una gran carga y una tremenda responsabilidad, y así deseaba que se plasmara en la historia Institucional.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que iba a exponer lo que había señalado anteriormente, que consistía en la primera presentación que elaboró el actual Director de la 14ª. Compañía durante su mandato como Vicesuperintendente del Cuerpo, y como integrante de la CEPE, en el marco de lo que se había tratado en la referida Jornada de Trabajo, y cuyo documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

Acto seguido, el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean expresó que como se pudo apreciar, el documento contenía mucha información que podía considerarse en el debate que se estaba efectuando, y su mayor o menor relación con el tema, estaba dada por lo que se deseaba hacer para el futuro. Agregó, que iba a enviar este documento al Secretario General para que, a su vez, lo haga llegar a los Miembros del Directorio. Señaló, tal como lo hacía en sus charlas de Doctrina Institucional, que el Cuerpo era como un viejo roble, difícil de botar, pero si se le doblaba una rama con toda seguridad se quebraría. Y

cada uno de nosotros y cada instancia Institucional representaba una rama de este roble. Estimaba que el Directorio estaba un tanto adormecido, a pesar que no había cambiado en nada, porque lo que sí había cambiado era el mundo. El tema era que el Directorio se veía de allá hacia acá y viceversa, dependiendo desde dónde se observara, pero nunca se había visto con doble sentido. Recordaba que el Director Honorario don Mario Ilabaca sostenía que los Comandantes podían detener la Institución, pero que sólo los Capitanes de las Compañías eran capaces de colocarlo en funcionamiento. Los Directores de las Compañías debían ser capaces de colocar en funcionamiento sus propias Compañías, pero a la vez debían representarlas en el Directorio y a éste, a su vez, en sus Compañías. Esto no estaba sucediendo. Las Compañías permanentemente formulaban solicitudes a los Oficiales Generales, pero el Cuerpo hacía pocas exigencias a las Compañías. Por otra parte, estaba cierto que se accedía al Directorio porque se tenía cierto manejo político dentro de cada Compañía, y eso estaba muy bien, pero muchos llegaban al Directorio para aprender otras cosas y cuando las aprendían, dejaban los cargos. Este era un proceso natural. Agregó, que la Escuela de Formación Bomberil estaba muy interesada en dotar de conocimientos comunes a los Directores de las Compañías. Por otra parte, era difícil en un instante determinado conformar las Comisiones del Directorio, pero indudablemente era necesario crear algunas que no existían, por ejemplo, la de Gobierno, la de Municipalidades, la de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile etc. Recordaba que hacía muchos años fue uno de los que propuso que la Institución participara de los CODECO y se originó un gran debate porque cómo la Institución iba a participar en un organismo político. A su juicio fue un error no hacerlo. Por ejemplo, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables debía dirigir su accionar hacia lo que era una Comisión de Hacienda, porque debía mirar un poco más allá. Además, y siendo él el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, en algún momento el Directorio podría no estar de acuerdo con su gestión, pero el Directorio no participaba en lo concerniente a la formación de los Voluntarios. Así como el Comandante permanentemente escuchaba comentarios sobre el Directorio, a la vez también se escuchaba decir que el mando activo contaba con excesivo poder. Estos eran los aspectos en los cuales debía haber equilibrio. Cuando se aprobó el vivo de color rojo en el pantalón negro de parada, transcurrieron 30 años, en cambio aprobar la compra de una pieza de Material Mayor tardaba 10 minutos. Quizás estaba siendo muy crítico, pero este era el instante de ser críticos con nosotros mismos. Sostenía, además, que se debía acortar la brecha entre el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales, y también entre este Directorio, el Consejo y las Compañías, y la única forma de hacerlo era que los Directores contaran con una Embajada doble como ya lo había señalado y que también trabajen en Comisiones que de verdad sean ejecutivas, porque todas eran asesoras. Además, a su juicio nadie sobraba en el Directorio, porque estaba compuesto por todos quienes debían hacerlo. Todos los

Cuerpos de Bomberos que de sus decisiones habían marginado a los Directores Honorarios, habían presentado algún grado de deterioro en su administración y gestión. Los Directores Honorarios no tenían “el saber per se” y tampoco constituían una tradición, sino eran la esencia de lo que somos. Nuestro primer Superintendente fue honorario permanente y nunca vistió uniforme, pero su aporte fue tremendamente valioso. ¿En las Compañías se podría dejar de lado o eliminar a los Voluntarios Honorarios, en circunstancias que de 5 Voluntarios que ingresaban a una Compañía sólo uno se transformaba en Honorario a los 10 años de servicios? Consideraba que los Directores de las Compañías eran la esencia misma del Directorio y eso no estaba en discusión en ninguna parte. Tenían el sentido de pertenencia, porque traían pertinente y propietariamente la visión de las Compañías sobre el aquí y ahora, pero les faltaba llevar a sus Compañías el aquí y ahora del Directorio. El verso “ser Bombero”, “ser Compañía”, “ser Cuerpo de Bomberos” se había transformado en “tener” y eso estaba yendo en desmedro “del tener más para hacer más”. El “ser Director” implicaba dos caminos. Como los Directores Honorarios en cualquier instante podían irse, los votos de los Directores de Compañías y de los Oficiales Generales podrían aprobar cualquier reforma reglamentaria cuando existan menos Directores Honorarios. En la filosofía y en el espíritu de la Institución estaba convencido que el sentido de la permanencia de los Directores Honorarios en el Directorio, era un eslabón en la cadena que sostenía los pilares de la Institución. El sostener que los Oficiales Generales no debieran contar con derecho a voto, por ejemplo, sería debilitar el brazo ejecutivo de la Institución, porque no se podía tener autoridades sin poder porque no cumplirían con su función. No se les podría restar de la administración de la Institución. Agregó, en el marco del desarrollo de la gerencia Institucional, que el Gerente del Cuerpo debía ser solamente un asesor oyente. Estaba de acuerdo en que se debía definir qué era lo que queríamos de la Institución y, posteriormente, revisar la composición del Directorio.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Enrique Matta.

El Director de la Primera expresó que si este tema ya se había abordado hacía dos años y hoy nuevamente se trataba, y aunque no hubiese un diagnóstico común, significaba que algo sucedía al interior del Directorio y eso era lo que hacía que esta discusión tuviese sentido, aunque tal vez el tema del Directorio debió haberse tratado como último tema luego de haber discutido hasta dónde se deseaba reformar. Sinceramente, consideraba que los Directores de las Compañías, en el Directorio, no tenían mucho trabajo, salvo asistir a las Sesiones de las Comisiones esporádicamente para tratar temas específicos, en los cuales no había participación previa de ellos. El devenir del Directorio debía apoyarse en las Comisiones, aunque no todas tengan un carácter ejecutivo. Cada Director de Compañía debía participar al menos en una

Comisión y ésta sesionar también al menos una vez al mes. Las decisiones en el Directorio debían tomarse con conocimiento de causa. También debía existir un Relator, para que presente los temas al Directorio. Por otra parte, los Directores Honorarios tenían la misión de preservar en el tiempo sus experiencias y sus conocimientos, lo que también permitía reforzar las decisiones que adopte el Directorio y para que los Directores Honorarios tuviesen esta capacidad, debían participar, pero para ello debían contar con cierta continuidad de asistencia al Directorio, porque de lo contrario podría resultarles difícil opinar sobre determinada materia. Además, le daba tristeza una asistencia tan mermada al Directorio, cuando en esta oportunidad se sabía claramente la razón de la convocatoria, y en este sentido estimaba que los Directores de las Compañías debía recibir algún tipo “de sanción” por esta situación, quizás con restricción del derecho a voto, porque no tenía sentido acceder al cargo y luego no asistir al Directorio. Esto era lo que impedía la retroalimentación en la información. Estaba de acuerdo en que se debía definir lo que se deseaba, pero luego de haber discutido lo previo, es decir, lo concerniente a la administración del Cuerpo, entre estos aspectos, por ejemplo, cuál será la labor del Gerente. Consideraba necesario que todos conocieran las nuevas presentaciones que se hicieron llegar al Secretario General, para haberlas abordado en la presente Sesión.

El Director de la Vigésima expresó que cada Director de Compañía, antes de acceder al cargo, tenía una visión solamente focalizada en su Compañía. En su caso particular, cuando asumió el cargo su visión era bastante limitada, pero hoy tenía una visión más amplia, que a veces costaba transmitir a la Compañía, y contaba con el sentido de pertenencia al Directorio. Estimaba que resultaría más productiva la participación de los Directores de las Compañías en las Comisiones, si éstas fuesen más ejecutivas. Por ejemplo, él integraba la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, cuyo trabajo no consistía en otra que conocer una serie de números sobre faltas y errores y no había más que desarrollar. Sería mucho más interesante participar en otro tipo de Comisiones como ya se había señalado, porque eso generará un mejor y más amplio sentido de pertenencia. En el documento que hizo llegar al Secretario General se consignaba un planteamiento que no significaba un ataque hacia los Directores Honorarios, porque sólo reflejaba el sentir de muchas de aquellas Compañías que no contaban con Directores Honorarios, en el sentido que aquellas los poseían contaban con un mayor número de votos en el seno del Directorio. Hacia allá apuntaba su sugerencia de la creación del cargo de Director General, considerando además que los Directores de las Compañías eran rotativos. Sin desconocer la importancia de la institución de los Directores Honorarios, quizás habría que analizar la posibilidad de que mantengan el derecho a voz, pero no a voto. Estaba de acuerdo en que los Miembros del Directorio debían conocer las tres nuevas propuestas que se hicieron llegar al Secretario General. Consideraba que

tal vez se comenzó el análisis por el aspecto más sensible y respecto del cual resultará mucho más complejo legislar.

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que durante la Revolución Francesa se determinó que el mejor sistema de gobierno era la democracia y que mejor ejercerla debían haber tres poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial, independientes uno del otro. Nuestro caso era muy sui generis porque el sistema a nivel de la Superioridad se replicaba en las Compañías. La Institución contaba con un poder legislativo, el Directorio, parte de cuyos integrantes, a la vez, constituían el poder ejecutivo, el Consejo de Oficiales Generales, y el poder judicial, el Consejo Superior de Disciplina. Esto se justificaba a través de una explicación que hacía algunos años dio a conocer el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quien a su vez la había escuchado a don Hernán Figueroa Anguita, el cual a su vez la escuchó mencionar a un hijo del Fundador del Cuerpo y a un hijo de don Enrique Mac-Iver, que consistía en que para que se produzca este equilibrio a nivel de las Compañías y del Cuerpo, los integrantes del Directorio debían tener diferente génesis: algunos Oficiales Generales eran electos por votación directa en las Compañías, a otros los elegía el Directorio, los Directores de las Compañías eran elegidos por votación directa por sus Compañías y los Directores Honorarios eran elegidos por el Directorio. Esta suerte de distinto origen de los Miembros del Directorio era lo que permitía que los tres poderes funcionaran adecuadamente, entremezclándose los Miembros del Directorio. Personalmente, consideraba que la forma en que estaba integrado el Directorio en la actualidad era una muy buena solución. Por ejemplo, a nadie nunca se le había ocurrido limitar la cantidad de Oficiales Generales. La Institución comenzó con dos Comandante y hoy había 4, pero por las necesidades del servicio. Después se creó el cargo de Intendente General, por la misma razón. Hoy, había 22 Compañías y el Reglamento General nunca había puesto coto sobre el tema. Había sido el Directorio el que sobre las necesidades del servicio en cada oportunidad había resuelto lo que estimó pertinente. Establecer topes a la cantidad de integrantes del Directorio no era solución, porque era el Directorio el que iba manejando estos aspectos de acuerdo a las atribuciones que le confería el Reglamento General.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se iba a referir a las palabras del Director de la Vigésima. Estimaba que no era justo pensar que los Directores Honorarios afectaban las votaciones en el Directorio, porque una de sus virtudes era que tenían absoluta independencia de criterio para opinar y para votar, producto de la cultura que entregaba la forma en que se iban cultivando con el tiempo. Los Directores Honorarios canalizaban inquietudes, pero no eran “rompedores,

quebradores” de votaciones. No era esa la intención que los movía. Si como Director Honorario sólo tuviese derecho a voz no asistiría más al Directorio, porque eso sería coercitivo e iría en contra de todos los conceptos bomberiles. Los anteriores Directores Honorarios nunca fueron cuestionados en este sentido. Cuando los Directores Honorarios emitían sus votos, lo hacían sobre la base de sus principios, tradiciones, culturas y pensando en que lo que se reflejaba en el voto era lo mejor para la Institución. Agregó, por otra parte, que tenía la certeza de que en cada uno de los aspectos a que se refirió el Director Honorario don Alejandro Artigas sobre el trabajo del Director de la 14ª. Compañía, algo se había avanzado, porque desde ese entonces hasta ahora había otra dinámica. Lo que se estaba produciendo en el Directorio, casi con un sentido de autodestrucción, nunca lo había visto en el seno de este Organismo y era importante porque permitía colocar los pies sobre la tierra respecto de los Bomberos. Este Directorio era tremendamente cortante acerca de las decisiones que adoptaba, pero nunca reflejaba eso hacia afuera y esto era una realidad.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que a la primera conclusión a que llegaba era que de los presentes, muy pocos asistieron a esa Jornada de Trabajo del Hotel Manquehue. Agradeció al Director Honorario don Alejandro Artigas haber recordado el trabajo del Director de la 14ª. Compañía, porque nos hacía pensar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago deberá adaptarse a los cambios venideros. Era necesario que dicho documento fuese enviado a los Miembros del Directorio porque era el punto de partida de todo el análisis y permitiría situar el tema en forma correcta. Tal vez sobre este tema se debería resolver al final y mientras tanto continuar con el análisis de otros. Por otra parte, sugería que cada Director de Compañía informara al Superintendente acerca de su profesión o actividad, de tal forma de facilitarle la conformación de las Comisiones del Directorio.

El Director de la 16ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Comandante, en el sentido que previamente había que establecer el objetivo del cambio que se deseaba llevar adelante en el Directorio, respecto de su funcionamiento y composición. Agregó, que la presentación del Director Honorario don Alejandro Artigas había sido aclaratoria en varios aspectos relacionados con el tema que se estaba debatiendo. Señaló, para los efectos de la metodología de trabajo, que se podrían incorporar otras herramientas de trabajo, por ejemplo a través del intercambio de opiniones vía correo electrónico, de tal forma que el debate de las ideas previo a la Sesión de Directorio sea tan dinámico como lo era el servicio activo y se avance más rápido en las discusiones de los diversos aspectos.

El Comandante manifestó que le preocupaba la facilidad con que se adoptaban acuerdos o decisiones y, al poco andar, se modificaban. Señaló que si no se valoraba el trabajo que había dado a conocer el Director Honorario don Alejandro Artigas, significaría que aquella Jornada de Trabajo simplemente habría sido pérdida de tiempo. Desde la perspectiva del mando activo del Cuerpo, el Directorio adoptó algunos acuerdos en aquella Jornada de Trabajo respecto del quehacer de las Compañías por necesidades del servicio, pero con posterioridad a aquella ocasión ya se comentaba lo que iba y lo que no iba a resultar de lo que había determinado el Directorio, y hubo claridad en que la especialidad de Rescate la iban a adoptar varias Compañías de Agua, pero que las Compañías de Escala no iban a adoptar la especialidad de Rescate. Ese tipo de actitudes eran las que muchas veces habían perjudicado a la Institución. Esas eran las decisiones que al poco andar se modificaban y que se transformaban en un efecto dominó, y hoy había víctima de esas situaciones. Recordaba que se dijo que una de las presiones que hubo para no aceptar la especialidad de Agua en las Compañías de Agua provino de un grupo de Directores Honorarios. Reitero que se debía hacer el esfuerzo por respetar en el tiempo las decisiones que se adopten. Le preocupaba esta parte del debate y por eso se había referido a la profundidad de lo que realmente se deseaba hacer.

El Superintendente manifestó que todas las opiniones vertidas eran valiosas. Agregó, que coincidía con el Comandante cuando señalaba que antes de todo se debía establecer qué era lo que deseábamos hacer, el objetivo y la meta, con el objeto de avanzar claramente. Recién ahí y conocidos los aspectos relevantes que darán continuidad y sustentabilidad a la Institución, se podrá ver con cuántos, quiénes y en qué forma se desarrollará ese proyecto de futuro. En cuanto a los Directores Honorarios, expresó que aquellos Directores de Compañías que no contaban con Directores Honorarios, debían dar a conocer la importancia del rol que les cabía: otorgaban estabilidad, significaban permanencia, aportaban experiencia y contaban con absoluta independencia y procedían en conciencia en beneficio del interés superior del Cuerpo. Sólo cuando las Compañías comprendan esto, entenderán la importancia de tenerlos en el seno del Directorio. Por esto, aquellas Compañías que no contaban con Directores Honorarios debían formar a sus Voluntarios para que algún día puedan tenerlos. Agregó, que estaba de acuerdo en que quizás este tema se debió analizar al final, pero igualmente se habían recogido opiniones valiosas. Propuso que se conformara una Comisión para que, sobre la base de nuestra realidad, de lo que se había debatido y de lo que se visualizaba a futuro, proponga cómo tendrían que ser y cuáles serían nuestras Comisiones y para que también responda a dónde queremos llegar y que es lo que habría que hacer para lograrlo. En el intertanto, se podría continuar con el análisis de los temas restantes, de tal forma que al final

se conozca el trabajo de dicha Comisión y se resuelva lo que se estime pertinente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que estaba de acuerdo con la indicación del Superintendente, pero que dicha Comisión trabaje sin un plazo determinado, de tal forma que en su propuesta final estén incluidas las ideas sobre todos aquellos temas que un faltaba por analizar.

El Superintendente señaló que había dos alternativas: determinar en este instante la Comisión o delegar su nombramiento en él, el Vicesuperintendente, el Comandante y algún otro Miembro del Directorio me informarla posteriormente a este Organismo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que si se estaba hablando de la pasividad del Directorio, proponía que aquellos Miembros del Directorio que deseaban integrar la Comisión lo indicaran en forma inmediata.

El Superintendente manifestó que el ideal era que la Comisión quedara conformada en la presente Sesión.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que quienes estaban presentes se suponía que eran los más interesados en conformar la Comisión, pero como había gran cantidad de sillones vacíos, optaba por la segunda alternativa señalada por el Superintendente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas reiteró su indicación, en el sentido que la Comisión se conforme en la presente Sesión.

El Director de la 17ª. Compañía propuso que aquellos Miembros del Directorio que deseen integrar la Comisión lo indiquen ahora y, en función de la cantidad de quienes lo hagan, se delegue en el Superintendente la facultad de aumentar la cantidad de integrantes. Como entendía el trabajo de la Comisión, tendría que abocarse a formular una propuesta sobre el futuro del Directorio del Cuerpo.

El Director de la 17ª. Compañía manifestó que, sin perjuicio de que estaba interesado en conformar la Comisión si así le parecía al Superintendente, consideraba que por la importancia del trabajo que le corresponderá desarrollar, sus integrantes debía definirlos el Superintendente ya sea con el Comandante u otro Miembro del Directorio.

El Superintendente precisó que todos los Miembros del Directorio tenían el perfil y la preparación adecuada como para integrar la Comisión.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que estaba de acuerdo con la primera propuesta y ofreció sus servicios para integrar la Comisión.

En seguida, el Superintendente señaló que quienes desearan conformar la Comisión lo indicaran a mano alzada. La Comisión quedó integrada por los Directores de la 1ª., 3ª., 10ª., 12ª., 16ª., 17ª., 20ª. y 21ª. Compañías, y por el Director Honorario don Alfredo Egaña.

Finalmente, el Superintendente expresó que, próximamente y a través de la Secretaría General, se citará a esta Comisión para su constitución como tal y para definir aspectos inherentes al trabajo que llevará a efecto.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2010.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.